

SELLO QVARTO. VEL VEE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS. Y SETENTA  
Y NVEVE.

Antonio Garcia de Sotomayor Verino de esta Villa ante N. como me  
foe haya lugar, Sotomayor, y digo: Fue según me hallo informa-  
do, parece q. este D.ñor Ayuntamiento. por un efecto de Gobierno, y  
Economia para la mejor conservación de sus Montes, y pratum.  
de Carbon del Consumo del Pueblo, acordó poner Abasto en can-  
co, q. se recoxiere, y llamare en el mejor Pto. y habiendo fijado en  
ta en la forma regular, pero no haurre presentado alguno, re-  
vino N. con D.ñor Moreno para q. vusiere a Carbon al Públi-  
co dándole por medida doce quartos cada arroba, y por onza con  
un quarteron de cacore, de lanceándole para la fabrica unos tres  
mil V. O. del Caudal de Consejo, q. v. p. deha reintegrar al mismo  
fondo con seguridad de fianzas: de que me y beneficiar al Conun-  
de Verino; entregándome la misma cantidad, de de luego me ofrecio a  
abastecer de Carbon para el Consumo de esta Villa por precio de dos  
quartos por mayor, y de dos por menor, obligándome, y dando las co-  
rrespondientes fianzas en forma volunta; pero con la condicion, de que  
el Abasto ha de ser unicum. para el abastim. de Verino, y Veri-  
nos, Maxadores de esta Villa, y unq. de el repique vacas, ni vendes de los  
tratos, y qualm. q. no ha de haver otro, ni mas obestante en la fabri-  
ca del Carbon, q. yo mismo, obligándome, como me obligo, a pagar la pe-